

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de enero de dos mil nueve (2009); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 45-09 que designa al licenciado Mario Tadeo Cáceres Perdomo, Vicecónsul de la República en Juana Méndez, Haití (traslado).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 45-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Lic. Mario Tadeo Cáceres Perdomo, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Juana Méndez, Haití (traslado).

ARTÍCULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de enero de dos mil nueve (2009); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 46-09 que asciende al señor David Puig, a Ministro Consejero de la Embajada de la República en la India.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 46-09